



Avances de Gestión

REVISIÓN DE AVANCES DEL MOTOR HIDROCARBUROS

Durante la plenaria del Consejo Nacional para la Economía Productiva, celebrada el pasado 3 de mayo, el Ministro Eulogio Del Pino recordó que se logró la creación de un fondo con 20 millones de dólares provenientes de Pequiven y 30 millones de dólares de la empresa privada para fortalecer el área de exportación. De igual forma, se abordaron puntos del proyecto de Conversión Profunda para el procesamiento de crudo extra pesado, que tiene una inversión de 8,5 millones de dólares, y para el cual ya se tienen aportes de financiamiento.



REACTIVACIÓN DEL CAPÍTULO FALCÓN DE LA CÁMARA PETROLERA DE VENEZUELA

El pasado 18 de abril se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Punto Fijo con el propósito de actualizar a la Junta Directiva del Capítulo sobre la gestión de la Cámara Petrolera de Venezuela en el Motor Hidrocarburos del Consejo Nacional de Economía Productiva. En la actividad Alexis Medina, Director de la CPV, resaltó el valor estratégico que tiene el Capítulo Falcón para el gremio y se definieron los aspectos necesarios para funcionamiento operativo de sus oficinas en Punto Fijo. También se ofreció la experiencia del Capítulo Zulia para utilizar como modelo sus mejores prácticas.



EXPOCAPIPE 2016 GAS & PETRÓLEO

La Cámara Argentina de Proveedores de la Industria Petro – Energética (**CAPIPE**) organizó la 2ª edición de ExpoCAPIPE Petróleo y Gas 2016 del 20 al 22 de abril en Neuquén, Argentina. Además de la exposición industrial para el área energética, el evento contó con un día de Conferencias de Negocios en donde se discutieron temas relevantes del sector.

En el marco del evento, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la **Confederación Regional de Cámaras de la Industria de Hidrocarburos y Energía** con participación de los representantes de Argentina, Colombia, México y Venezuela. La Cámara Petrolera de Venezuela se hizo presente en la actividad representada por el Director Miguel Del Valle, actual Secretario General de la mencionada Confederación.



Nuestros Afiliados

NUEVAS EMPRESAS AFILIADAS

La Cámara Petrolera de Venezuela se complace en dar la bienvenida a las siguientes nuevas empresas afiliadas:

CAPÍTULO ANZOÁTEGUI:

- RAYS FLOW CONTROL, C.A.
- T.F. HUDGINS DE VENEZUELA, C.A.

La Cámara Petrolera de Venezuela pone a disposición de sus empresas afiliadas el espacio **NUESTROS AFILIADOS** en el boletín electrónico **LA ALQUITRANA**, con la finalidad de publicar periódicamente las noticias que generen para destacar aspectos como: tecnología, seguridad, higiene y ambiente, responsabilidad social, certificaciones, recursos humanos, entre otras.

OTC 2016 HOUSTON, EE.UU.

Del 2 al 5 de Mayo se llevó a cabo en el NRG Park de Houston, Texas, la 48ª edición del Offshore Technology Conference (OTC), el evento de tecnología para producción de gas y crudo costa afuera más grande del mundo. Representantes de empresas afiliadas a la CPV participaron en el evento al cual concurren más de 68.000 personas que participaron de las conferencias y de la exhibición, la cual contó con más de 62.000 metros cuadrados, donde más de 2.600 compañías mostraron sus productos y servicios aplicables al área.



Creada en el 2013, la empresa es la primera en fabricar y exportar un Sistema de Boyas de Amarre con talento ciento por ciento venezolano. Su principal propósito ha sido generar innovadoras soluciones para las necesidades de la industria petrolera, basándose en tecnología de punta para la fabricación de productos y la prestación de servicios, con altos estándares de calidad. Reafirmando el espíritu innovador de la organización, Castillomax Oil and Gas desarrolló el primer sistema de realidad virtual y realidad aumentada, orientado al adiestramiento de los operadores de brazos de carga y descarga en los terminales marítimos. Continuar creciendo y seguir trabajando para "transformar ideas en productos y servicios" es el reto que hoy se plantea la organización.



ALE HEAVYLIFT REALIZA CON ÉXITO TRANSPORTE DEL SEGUNDO VACUUM TOWER DEL PROYECTO CONVERSIÓN PROFUNDA DE LA REFINERÍA DE PUERTO LA CRUZ.

El equipo se transportó desde el área de almacenamiento temporal HPC hasta VDU, sitio de instalación dentro de la refinería. El trayecto tiene una distancia de aproximadamente 3km y el vacuum tower tiene un peso de 287t y dimensiones de 42.6mx9.2mx9.6m (LWH). Para realizar esta actividad se utilizó una configuración de transporte 4x20 SPMT + dos mesas separadoras.

Información de Interés

Ya está en circulación la factura correspondiente a la **Cuota de Sostentamiento Mayo – Julio 2016**. Les recordamos notificar los depósitos o transferencias efectuados en la cuenta bancaria de la Cámara Petrolera de Venezuela, con copia de la transacción o del comprobante de depósito respectivo indicando el nombre de la empresa o el número de la factura, a los correos electrónicos: informacion.web@camarapetrolera.org / cobranzas@camarapetrolera.org
Para mayor información contáctenos por el teléfono 0212-794122

Nuestros Servicios

ALQUILER DE SALÓN

La Cámara Petrolera de Venezuela ofrece los espacios equipados de su **Salón de Reuniones** para realizar sus actividades de capacitación y cualquier otro evento corporativo. Tiene una capacidad para 50 personas con montaje tipo auditorio y para 30 personas con montaje tipo escuela. Para mayor información pueden comunicarse por el teléfono: 0212-7941222

SERVICIO DE RESERVACIONES

Recordamos a nuestros afiliados, que pueden utilizar nuestro **Servicio de Reservas** en los principales hoteles del país con descuento corporativo. Ingrese al grupo de usuarios frecuentes de este **servicio gratuito**, el cual forma parte del paquete de beneficios a las empresas afiliadas, sus ejecutivos y empleados. Para mayor información comuníquese con la Sede Nacional o el Capítulo Regional al cual se encuentra afiliado.

Información Legal y Económica

DECRETADO ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA

El Ejecutivo Nacional declaró el Estado de Excepción y de Emergencia Económica por medio de la Gaceta Oficial N° 6227, de conformidad con los artículos 337, 338 y 339 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El decreto se extenderá por 60 días con el fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas oportunas excepcionales y extraordinarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes y servicios fundamentales, e igualmente disminuir los efectos de las circunstancias de orden natural. Fuente: *Gaceta Oficial N° 6.227*

EJECUTIVO NACIONAL DECRETA PRÓRROGA DE DÍAS NO LABORABLES HASTA EL 27 DE MAYO DE 2016

Mediante el Decreto N° 2.319 dictado por el Ejecutivo Nacional y publicado en la Gaceta Oficial N° 40.902, se prórroga la vigencia de los efectos del Decreto N° 2.203 de fecha 12 de mayo de 2016, el cual declaraba como días No Laborables los días miércoles, jueves y viernes únicamente para los trabajadores del sector público; y, como días No laborables los días viernes para los trabajadores del sector educativo tanto público como privado de los niveles de educación inicial, básica y media. Fuente: *Hoet Pelaez Castillo & Duque*

BCV REGULA LAS OPERACIONES EN DIVISAS DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES

En fecha 25 de abril de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial N° 40.889 la Resolución N° 16-04-01 del Banco Central de Venezuela (BCV), mediante la cual se regulan las operaciones en divisas que realicen las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como los funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional. Fuente: *Hoet Pelaez Castillo & Duque*

NORMAS SOBRE COMERCIALIZACIÓN DEL DIAMANTE EN BRUTO BAJO EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DEL PROCESO KIMBERLEY

El pasado 5 de mayo fue publicada en Gaceta Oficial N° 40. 897 la resolución N° 16-04-02, mediante la cual el Banco Central de Venezuela dicta las Normas sobre la comercialización del Diamante en Bruto bajo el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley. La resolución tiene por objeto el regular la implementación del Sistema de Certificación del Proceso Kimberley en el territorio nacional, así como la emisión y validación del Certificado del Proceso Kimberley para la exportación de diamantes en bruto. De igual forma, se regulan los aspectos atinentes a la comercialización de diamantes en bruto, con arreglo a la

adopción de las disposiciones del "Sistema de Certificación del Proceso Kimberley"; quedando excluidos del ámbito de aplicación de la resolución los diamantes que hayan sido objeto de transformación industrial.

Fuente: *Hoet Pelaez Castillo & Duque*

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL Y DE LA BASE DE CÁLCULO DEL CESTATICKET SOCIALISTA

Mediante los Decretos N° 2.307 y 2.308 publicados en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016, el Ejecutivo Nacional estableció el ajuste del salario mínimo e incrementó la base diaria de pago del Cestaticket Socialista percibido por los trabajadores bajo la modalidad de entrega de cupones, tickets, tarjetas electrónicas de alimentación o dinero en efectivo o su equivalente, tanto para el sector público como para el sector privado. El salario mínimo se incrementó en un 30%. Como consecuencia de ello, el salario mínimo quedará fijado en la cantidad de VEF 15.051,15 mensuales, monto equivalente a VEF 501,71 diarios, por jornada diurna. Igualmente, fue ajustado el salario mínimo mensual para los adolescentes aprendices en un 30%, pasando a VEF 11.193,27 mensuales, monto equivalente a VEF 373,11 diarios, por jornada diurna. La base diaria de pago del Cestaticket Socialista será incrementada de dos Unidades Tributarias y media (2,5 U.T.) a tres Unidades Tributarias y media (3,5 U.T.). De conformidad con lo anterior, el límite se incrementa hasta ciento cinco unidades tributarias (105 U.T.) mensuales. Ambos ajustes entraron en vigencia a partir del 1° de mayo de 2016. Fuente: *Hoet Pelaez Castillo & Duque*

CONOZCA LOS DETALLES DE LA ACTUALIDAD LEGAL EN EL LINK:

<http://www.camarapetrolera.org/category/boletines legales/>

TIPS RESPONSABLES

PROGRAMA "RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"

La Cámara Petrolera de Venezuela participa en el programa "**Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos**" (RSU) con la empresa Reciclaje Palo Verde II, C.A. (REPAVECA), donde se reutiliza el papel y cartón desechados por la Institución. REPAVECA recolecta excedentes de papel, que luego se usan como materia prima y además colaboran con programas de concientización ambiental en escuelas y comunidades.



Mayor información:

Correo: informacion.web@camarapetrolera.org

Página Web: www.camarapetrolera.org

Twitter: @CamaraPetrolera